

DECRETO EXENTO N° 6170 / PARRAL, 24 Dic. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de tóner para el programa Habitabilidad de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas de acuerdo a Convenio N° CM 13-2009, licitación 2239-23-LP09.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 01 tóner para la ejecución del programa Habitabilidad de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, dicho producto se denomina **TONER HP CE285A, Código 640461.**
- 3.- Que, el proveedor **CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE CONCEPCIÓN S.A., RUT. N° 87.019.000-k**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **01 TONER HP CE285A**, con el proveedor **CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE CONCEPCIÓN S.A., RUT. N° 87.019.000-k**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **US\$67,52 dólares** (Sesenta y siete coma cincuenta y dos dólares) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.20.004 "PROGRAMA AUTOCONSUMO FAMILIAR"**.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/IDH/AGG/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DIDECO (2)


VºBº DIRECTORA (S) DIDECO